

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**PROCEDIMIENTO
SANCIONADOR**

ESPECIAL

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-047/2024-INC-1/2024.

PROMOVENTE: JUDITH PÉREZ MORENO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN,
HIDALGO.

Pachuca de Soto Hidalgo, a veinticuatro de abril del dos mil veinticuatro.

Notificar a las partes y demás personas interesadas.

Acto a notificar: **ACUERDO DE TURNO** de fecha **veintitrés de abril del presente año**, así lo acordó y firmo el **Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, ante **Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General** en funciones, con fundamento en los artículos 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, dentro del expediente al rubro citado, la Actuaría suscribe que siendo las **diez horas con quince minutos** del día en que se actúa, hace constar que NOTIFICA el citado acuerdo **A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia del mismo. DOY FE. - - -

ACTUARIA

LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ.

ACTUARIA



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-047/2024

PROMOVENTE: JUDITH PÉREZ MORENO

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN,
HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veintitrés de abril de dos mil veinticuatro.

El Secretario General en funciones, Francisco José Miguel García Velasco, da cuenta al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente de este Tribunal, con el escrito signado por Judith Pérez Moreno en su calidad de representante del ayuntamiento de Actopan, Hidalgo, mediante el cual promueve incidente de aclaración de sentencia, respecto de la dictada dentro del Juicio al rubro citado.

Con fundamento en los artículos 99 inciso C) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 343, 346, fracción IV, 347, 349 y 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 12, fracción II, y 15, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 20, fracciones II y III, 26, fracción II, 112 y 114 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibida la promoción de cuenta; regístrese y fórmese el expediente incidental respectivo, bajo el número **TEEH-JDC-047/2024-INC-1/2024** y su acumulado.

SEGUNDO. Túrnese el escrito de cuenta a la ponencia del suscrito Magistrado Presidente al haber sido el instructor del expediente de referencia, a efecto de que acuerde y, en su caso, sustancie lo que en derecho corresponda, para proponer al Pleno del Tribunal, en su oportunidad, la aclaración atinente.

NOTIFÍQUESE por estrados, asimismo **hágase del conocimiento público** a través de la página de internet de este Órgano Jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General, quien autoriza y da fe.

MAGISTADO PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES